

## SOLICITUD DE BENEFICIO POR FALLECIMIENTO

Fecha: ..... de ..... de 20.....

Señor  
Gerente General de Derrama Magisterial

Presente.-

Yo ..... identificado(a)  
con DNI ..... y con domicilio en .....  
del distrito de ....., provincia de .....,  
departamento de ....., con teléfono .....,  
con correo electrónico ....., que en mi condición  
de beneficiario directo del que en vida fue Don(ña) ..... quien fuera  
identificado(a) con DNI ..... con Código Modular N°.....  
y con domicilio en ..... del distrito  
de ....., provincia de ....., departamento  
de ....., quien cesó por fallecimiento el ..... de .....  
de ..... según la Resolución N° ....., además de ser nombrado  
desde el ..... de ..... de ..... según la Resolución  
de Nombramiento N° ....., solicito a usted lo siguiente:

Que ordene el otorgamiento del Beneficio por Fallecimiento que me corresponde,  
adjuntando para ello todos los requisitos exigidos al dorso de esta solicitud.

Además de todo lo mencionado, solicitarle que el monto asignado por este beneficio sea  
remitido a la ciudad de .....

Atentamente;



.....  
Firma

DNI: .....

DM-UPS-11-2020

El trámite es virtual o presencial. El trámite presencial puede realizarlo de manera personal o a través de una tercera persona presentando una Carta Poder Simple.

## REQUISITOS PARA SOLICITAR BENEFICIOS POR FALLECIMIENTO

1. Solicitud de beneficio (formato DM)
2. Resolución de cese por fallecimiento, acta o certificado médico de defunción
3. DNI del solicitante

Si no registra Carta de Designación de Beneficiarios y dependiendo quienes son los beneficiarios directos, adicionar los siguientes documentos, según corresponda:

- Declaración jurada autenticada en Derrama Magisterial o legalizada ante Notaria (formato DM)
- Acta de matrimonio actualizada
- Partida de nacimiento del docente titular
- Partida de nacimiento de hijos menores, mayores o hermanos beneficiarios
- DNI de beneficiarios menores de edad y tutores legales, o beneficiarios mayores de edad
- DNI del solicitante y otro documento que acredite parentesco

### **Nota:**

En caso los beneficiarios sean menores de edad sin padres, deberá existir un tutor legalmente reconocido adjuntando la sentencia de tutoría legalizada por el Juzgado correspondiente